

Martes, 6 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Modificación de Créditos número 23/2022 del presupuesto en vigor.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Vera, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022 (PLN/2022/07), por la que se acordó la aprobación inicial de modificación de créditos número 23/2022 del presupuesto en vigor, expediente 321/2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Propuesta de modificación de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
1532	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	2.500,00 €	1.000,00 €	3.500,00 €
1650	22100	ALUMBRADO PUBLICO.ENERGIA ELECTRICA	9.500,00 €	12.900,00 €	22.400,00 €
3120	22100	ENERGIA ELECTRICA CENTRO MEDICO	1.000,00 €	400,00 €	1.400,00 €
3230	22100	ENERGIA ELECTRICA CENTROS DOCENTES	2.800,00 €	400,00 €	3.200,00 €



Martes, 6 de septiembre de 2022

3300	22100	ENERGIA ELECTRICA CENTROS CULTURALES EXPOSICIONES MUSEOS	2.000,00 €	400,00 €	2.400,00 €
4590	22100	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS	3.200,00 €	1.200,00 €	4.400,00 €
				16.300,00 €	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Tipo	Aplicación	Descripción	Euros
RRTTGG	87000	RRTT PARA GASTOS GENERALES	16.300,00 €

Publicado inicialmente con fecha de 5 de agosto de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P) de Cáceres, núm. 0150, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial.

Valverde de la Vera, 31 de agosto de 2022

Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

